

Política, religión y sindicalismo (EH, Diciembre 1999)

A veces olvidamos que el Gobierno actual se encuentra en la esfera de la derecha conservadora española y que sus objetivos, en materia religiosa, son los mismos que han mantenido históricamente los gobiernos conservadores desde el siglo XIX, adaptados al siglo XX. Ya no piden que el Estado se declare constitucionalmente católico, ahora les basta con:

- Modificar el espíritu laico de la Constitución y derivarla hacia una constitución del tipo de los EE.UU., en la cual se reconoce explícitamente la existencia de Dios.
- Cargar la suerte hacia el lado de la religión católica.
- Confundir la norma ética ciudadana -la Constitución española- con la moral concreta de cada una de las religiones.

En los años que lleva el PP en el poder, ha conseguido:

- a). Volver a instaurar fiestas religiosas católicas como fiestas nacionales.
- b). Convertir en trabajadores del Estado (personal laboral) a ciudadanos españoles por motivo de su fe.

Todo ello mediante un convenio con las iglesias para convertir en profesores a aquellos que las distintas confesiones religiosas exijan, para impartir en horario escolar sus morales particulares. Saben, además, que, salvo la jerarquía de la religión católica, las demás cúpulas eclesiales opinan que la formación religiosa debe impartirse en sus propias comunidades religiosas (iglesias, mezquitas y sinagogas) y que, por tanto, las demás confesiones no competirán con ella en la palestra escolar.

Por su parte, la Iglesia Católica, como grupo de presión, aspira a recuperar la preeminencia que tuvo en la sociedad española, volviendo a las viejas luchas del siglo XIX, en las que los cambios constitucionales tenían como objetivo declarar católica la nación española. En los sindicatos de la enseñanza, como reflejo plural de la sociedad en que vivimos, encontramos sindicatos de ideología conservadora -ANPE y CSIF- y sindicatos de corte progresista -STEM, FETE-UGT y CCOO-.

Los primeros, en materia religiosa, se sitúan en la órbita del PP y aprueban los objetivos de esa tendencia política. En todo caso, podrían objetar a la actual situación del profesorado de religión la forma de acceso al puesto de trabajo. Probablemente se decantarían por convertir la religión en una especialidad más de la enseñanza y que su acceso se realizara mediante un sistema de oposiciones, con tribunales designados por las cúpulas religiosas.

Entre los segundos, me temo nos hallemos de nuevo divididos ante un asunto sobre el que, suponemos, compartimos el basamento ideológico. CCOO y FETE-UGT hacen fundamentalmente hincapié en los aspectos ideológicos de las clases de religión, intentando obviar la forma de acceso del profesorado, cogidos en la pinza, también ideológica, de considerar al profesorado de religión como trabajadores, y no como predicadores de unas morales y creencias que pretenden imponerse, desde la "verdad teológica", a los jóvenes.

Hace algunos años, el STEM se vio sumido en la contradicción interna en la que, entendemos, están CCOO y FETE. Ante el impago al profesorado de religión de una serie de meses trabajados para el Arzobispado en los colegios públicos de Madrid, el



profesorado de religión se dirigió al sindicato para solicitar nuestra ayuda. Ello nos dio la oportunidad de conocer sus demandas y de trasladarlas a nuestra Asamblea de afiliados para tomar decisiones al respecto. Ante esta situación, nuestra Asamblea General de afiliados recordó:

- 1. Que el STEM, desde su constitución, se ha mostrado partidario de la escuela laica, entendiendo que cualquier religión específica se corresponde con el ámbito de lo privado y no de lo genérico, que constituye el acervo común de todos los ciudadanos.
- 2. Que otra cosa sería la historia de las corrientes ideológicas y religiosas, que sí podría impartirse como materia curricular, por el profesorado de Historia, Filosofía, etc.
- 3. Que se podrían defender los derechos básicos de los trabajadores de la Iglesia Católica si ellos aceptaban ser trabajadores de esta confesión religiosa, y no defender principios contrarios a nuestro ideario.

Desde esa perspectiva, ofertamos a los profesores de religión nuestro apoyo sindical si se constituían en sección sindical de trabajadores del Arzobispado y aceptaban que su actividad no debía incluirse como materia curricular y que, por tanto, debía impartirse en horario extraescolar.

Obvio es decir que no aceptaron la propuesta. Optaron por defender la posición ideológica de la Iglesia Católica e intentar, con ella, convertirse en trabajadores del Estado en virtud de su fe.

Hoy, como ayer, el STEM defenderá aquello que le es constitutivo, a saber, que ningún ciudadano, por motivo de su fe, raza, etnia o ideología, tiene unos derechos distintos del resto de los ciudadanos de este país (ninguno más, ninguno menos).

Y hoy, los profesores de religión han convertido la escuela en un centro de reclutamiento de una actividad privada, como trabajadores de un gobierno que, evidentemente, practica la privatización de lo público.